114

Presentes
Sr Presidente
Dr R. de los Llanos
" Gubianu
" Lacasa
Sr Gigena

Sesión 102ª

Día 7 de Noviembre de 1907

Abierta la sesión siendo las 3 y 30 p.m se leyó y aprobó el acta de la anterior-

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp. 9620 P. 1º. Dejar sin efecto las multas impuestas á los padres de familia que tengan su domicilio al Norte del Arroyo Maldonado-

2º- No hacer lugar á la remuneración solicitada por la Oficina de Multas para el Agente Escolar Sr Lavallete-

" 3322 M. " 5896 B. Mandar liquidar á favor de la Oficina judicial el 10% que se le acuerda como porcentage en las denuncias de bienes vacantes formuladas por los Señores Luis Milton y Manuel Beade-

" 10417 I. Aprobar las medidas indicadas por la Inspección General de Provincias, que á continuación se expresan:

Santiago del Estero

1º. Aprobar las siguientes disposiciones tomadas por el Inspector Nacional Sr Juan F. Bessares, en vista de la conducta observada por el director de la escuela nº 7 Sr Pedro R. Araujo y de la solución poco acertada que había dado al asunto el Sub-Inspector Sr M. Moreno Saravia:

a) No hacer lugar al traslado á otra escuela del personal que indica el Sub-Inspector-

b). Suspender en sus funciones, sin goce de sueldo, al director de la escuela nº 7 Sr Pedro R. Araujo, hasta fines del presente curso escolar-

c- Desaprobar la medida adoptada por el Sub-Inspector, de dejar clausurada la escuela, permitiendolo bajar á la Capital al director y á la maestra, sin previo conocimiento del Inspector Nacional-

d). Ordenar á la maestra Sta Maria Diaz

que ocupe inmediatamente su puesto.
c) Designar director interino de la escuela nº 7 al M. N. Sr Florentino S. Sayago.
2º. Disponer que se liquide sueldo de 2ª categoría á favor del director interino Sr Sayago, desde el 29 de Octubre hasta el 20 de Noviembre.

Tucumán

Nombrar director de la escuela nº 33 al Sr Ernesto Vaca con sueldo de 3ª categoría y disponer que dicha escuela, en razón del clima de la localidad, funcione durante los meses de verano.

San Juan

1º. Nombrar encargado escolar para la escuela nº 34, al Sr Alberto Yañez.
2º. Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Nacional y el Sr Ramón Martinez, sobre locación de una casa para la escuela nº 27, en 20 $ m/n mensuales, desde el 1º de Octubre; quedando, desde esta fecha, sin efecto el contrato anterior.

Santiago del Estero

Nombrar Encargado Escolar de la escuela nº 14 al Sr Juan Gorosito, en reemplazo del Sr José A. Córdoba.

...... Mandar pagar á la órden del Señor Inspector Nacional en Salta D. Vicente Palma, la suma de $ m/n 1000, que se le acuerda para gastos de las escuelas nacionales.

Exp. 9698 Y. Votar con destino á la compra de un piano para las escuelas de Victorica la suma de 137 $ m/n que agregada á la de $ m/n 413, donada por los vecinos de dicha localidad, forman un total de 550 $ m/n, importe del modelo de piano aprobado por el H. Consejo.

" 9443 Y. 1º. Autorizar á la Inspección de Edificios para que proceda, á la brevedad posible, á contratar las reparaciones del molino de la escuela de Intendente Alvear y á la construcción de los dos pozos semi-surgentes, con las bombas respectivas.

2º- Autorizar al Encargado Escolar de Intendente Alvear para que ordene la ejecución de las reparaciones urgentes en el edificio, tratando de antemano su costo, en caso de que fueren de imprescindible necesidad para la buena conservación de aquél, pudiendo aceptar ó nó el ofrecimiento del Sr Bonino, según lo juzgue conveniente-

Exp. 10167 C. 1º. Acordar la suma de 40 m/n para sufragar los gastos de la fiesta de fin de curso, que se verificará en la escuela nº 3 de Sampacho y hacer saber al Encargado Escolar, que debe rendir cuenta de los fondos de matrículas del corriente año, á la mayor brevedad-

Autorizar:

" 10021 C. " 6767 C. 6º A los Consejos Escolares 12º y 6º, para que del fondo de matrículas inviertan, respectivamente las sumas de m/n 155 y 120, en el arreglo del molino y de las persianas de las escuelas nº 6 y 4-

" 10133 C. 6º. Confirmar en el puesto de maestra de 3ª categoría, con antigüedad al 30 de Setiembre de 1897, á la actual empleada de la escuela nº 3 del C. E. 6º, D. Clara M. de Redaelli-

" 9245 C. 5º. Aprobar la suplencia de Da Máxima Draque, en la escuela nº 4 del C. E. 5º, desde el 24 de Setiembre hasta el 30 de Octubre últimos.

" 9673 - C. 6º Hacer saber, en respuesta, al C. E. 6º, que no habiendo tenido este Consejo, en su debida oportunidad, conocimiento de la suplencia cuya aprobación se solicita, no puede adoptar resolución alguna y archivar el expediente-

" 4215 C. 6º Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en el edificio escolar de la calle Entre-Rios 1383 y cuyo importe asciende á la suma de m/n 56.16.

" 10043 C. 11. Dar efectividad á los servicios prestados por la actual maestra de 2ª categoría de la escuela nº 9 del C. E. 11º, Sta Irene Cervera

como ayudante interina desde el 6 de Noviembre de 1897 hasta el 27 de Abril de 1905, fecha en que asciendida á sub-preceptora -

Exp. 10188. M. En vista de las causales que se invocan, conceder el permiso que solicita en este espediente Da. Josefa Marticorena -

" 9934. C. 14º. Autorizar al C. E. 14º, para abonar con fondos de matrícula los gastos que demande la instalación de las oficinas y Biblioteca pública del mismo, en su nuevo local; siendo entendido que esta autorización deja en suspenso otra ú otras de menor urgencia que el citado Consejo determine, hasta la satisfacción de la presente -

" 9585. C. 3º.
" 10125 C. 13º.
" 9322. C. 4º. No hacer lugar á lo solicitado en estos espedientes.

" 7749. C. 9º. Ordenar la devolución de los haberes correspondientes á 15 días, que le fueron descontados á la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 1 del C. E. 9º Sta Elisa M. Cabrera -

------ Autorizar al Sr. Vocal Dr. Pastor Lacasa, para efectuar los gastos que demande el cumplimiento de la resolución de 22 de Octubre último, sobre la escuela General Urquiza -

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m., haciéndose constar préviamente la omisión de la resolución por la cual se acuerda á la directora de la escuela nº 13 del C. E. 9º, la suma mensual de $ m/n 80 para alquiler de casa, en vista de que el local que ocupa dicha escuela carece de las habitaciones necesarias para la directora de la misma, así como tambien la siguiente: Adquirir del Sr. Leon Denis, una casa doble y cinco sencillas de madera, desmontables, al precio de $ m/n 4000 y de $ m/n 7400, por cada casa de un aula y de dos aulas, respectivamente y en las demás condiciones especificadas en el espediente respectivo (D. 10334) - Esta adquisición se hace como ensayo, dada la urgente necesidad, debiendo remitirse la casa de dos aulas á Entre-Rios y las restantes á Santa-Fé, Córdoba, San Luis, Salta y Mendoza, é imputarse su valor al anexo K. Inciso Unico, Item 27 del Presupuesto de 1906.

[firma] [firma]